HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de San Marcos Sierras
Libertad 833 – 5282 – San Marcos Sierras
Tel 03549 – 496007

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS SIERRAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1046/2023

Art. 1º) APRUEBASE el Proyecto reparación retro pala que se incorpora como ANEXO I de esta Ordenanza

Art. 2º) FACULTASE, al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de hasta pesos tres millones setecientos mil ($ 3.700.000) con destino a reparación retro pala Michigan que se aprueba por el Artículo 1"

Art. 3º) FACULTASE al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de pesos ciento tres mil ($103.000) mensuales, durante el término máximo de treinta y seis meses (36) meses.

Art. 4°) El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

Art. 5º) FACULTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

Art. 6°) El Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante y al FONDO PERMANTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, antes del dia diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

Art. 7°) COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE. SAN MARCOS SIERRAS 27 SEPTIEMBRE 2023.

Jaya Vamila Stefany
Secretaria del HCD

Tulian Paula Amalia
Presidenta del HCD

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras, en Sesión ordinaria del día 27/09/23 y Aprobado por seis (6) votos y una (1) abstención.